



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.022 / 2016.-

ZAPALLAR, 06 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 223 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 2261, de fecha 05 de Octubre de 2016, de Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a JAIME ORDENES BAZAES**, Rut. N° _____, para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en la Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de Octubre de 2016, en Camión Placa Patente N° GRKD-39, conducido por Jaime Ordenes, Rut N° _____
- 2° **PROHIBASE** ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° **PAGUESE** la suma de **0,20 UTM diario**, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

- C. Decretos / Permisos Varios
 DISTRIBUCION:
 1.- Interesado.
 2.- Tesorería Municipal.
 3.- Oficina de Transparencia.
 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-



FEDERICO RINGELING HUNGER
 Alcalde